



CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROYECTO INNOVATEC: CAPITAL SEMILLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS 2019 RONDA I



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

OBJETIVO: Fomentar la innovación, apoyando proyectos de estudiantes universitarios, personas naturales mayores de edad de nacionalidad panameña y micro y pequeñas empresas, para generar capacidades, impulsar la economía del conocimiento y fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación en Panamá. Con esta Convocatoria se busca desarrollar la innovación social, empresarial y gubernamental.

DIRIGIDO A: •Personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad panameña, que estén cursando estudios en universidades en la República de Panamá mínimo el tercer año de carrera. •Personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad panameña y residentes en la República de Panamá. •Personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá y que cumplan con las características de Micro-Pequeñas empresas. (Ver detalle en las Bases de la Convocatoria).

ÁREAS TEMÁTICAS -Ciencias de la Vida -Ciencias de la Tierra y del Espacio -Ciencias Agrarias -Ciencias Médicas -
Ciencias Tecnológicas -Ciencias Económicas -Arquitectura -Sociología

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

- **Categoría de Evaluación A: Capital Semilla.** Personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad panameña y que estén cursando estudios en universidades en la República de Panamá. Los proponentes universitarios deben estar cursando mínimo el tercer año de la carrera. Es obligatorio que los proponentes sean acompañados por un/a mentor/a con perfil académico con grado de licenciatura o maestría, o un investigador/a con grado de doctorado o un empresario/a del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos 10 años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.

- **Categoría de Evaluación B: Nuevos Emprendimientos.** Personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad panameña y residentes en la República de Panamá o personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá y que cumplan con las características de Micro-Pequeñas empresas. Los proponentes deben contar con un prototipo validado, innovador, funcional y con un mercado meta definido. Es obligatorio que los proponentes sean acompañados por un/a mentor/a con perfil académico con grado de licenciatura o maestría, o un investigador/a con grado de doctorado o un empresario/a del sector en el que se desarrolla la propuesta y que cuente con al menos 10 años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.

DURACIÓN:

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de:

- Categoría de Evaluación A: Capital Semilla: hasta nueve (9) meses.
- Categoría de Evaluación B: Nuevos Emprendimientos: hasta nueve (9) meses.

MONTOS:

El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT dependerá del tipo de acompañamiento con el que cuenten los equipos de proyecto, el cual es de carácter obligatorio. El subsidio es hasta del 100% del costo total de la propuesta.

Categoría de Evaluación A: Capital Semilla:

- B/. 30,000.00 acompañamiento de un/a profesor/a universitario/a con estudios de licenciatura o maestría.
- B/. 35,000.00 acompañamiento de un/a empresario/a del sector en el que se desarrolla la propuesta y cuenta con al menos 10 años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.
- B/. 40,000.00 acompañamiento de un/a investigador/a con grado de doctorado



CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROYECTO INNOVATEC: CAPITAL SEMILLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS 2019 RONDA I



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Categoría de Evaluación B: Nuevos Emprendimientos:

- B/. 40,000.00 acompañamiento de un/a profesor/a universitario/a con estudios de licenciatura o maestría.
- B/. 45,000.00 acompañamiento de un/a empresario/a del sector en el que se desarrolla la propuesta y cuenta con al menos 10 años de experiencia comprobada en cargos de gerencia o similar.
- B/. 50,000.00 acompañamiento de un/a investigador/a con grado de doctorado.

GASTOS PERMISIBLES:

Para las Categorías de Evaluación A y B los gastos permisibles serán los establecidos en el Capítulo 8, Artículo 49, Rubro de gastos permitidos, de la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017. Para la Categoría A y B, queda exceptuado el numeral 10 del Capítulo 8, Artículo 49, siempre y cuando el proponente presente documentación legal que lo autoriza para realizar pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables a las instalaciones existentes. Toda la documentación legal aportada debe ser acompañada de una carta notariada del dueño de la propiedad.

DOCUMENTACIÓN:

Categoría de Evaluación A

Personas naturales:

- Video de 2 minutos que describa el proyecto (máx 20MB). (Obligatorio)
- Último recibo de matrícula y plan de estudio de el/la Líder de la propuesta. (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la Líder de la propuesta y hoja de vida del equipo de trabajo (descargado de la Plataforma Cenit). (Obligatorio)
- Copia de la cédula de el/la Líder de la propuesta. (Obligatorio)
- Carta de compromiso firmada por el/la mentor/a (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la mentor/a (descargado de la Plataforma Cenit) (Obligatorio)
- Adjuntar carta de trabajo de la universidad o la empresa donde labora el/la mentor/a (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Copia del último título universitario de el/la mentor/a. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de impuesto sobre la renta, emitido por la Dirección General de Ingresos, firmado y verificado por el proponente. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de la SENACYT(Disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)

Categoría de Evaluación B

Personas Naturales:

- Video de 2 minutos que describa el proyecto (máx 20MB). (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la Líder de la propuesta y hoja de vida del equipo de trabajo (descargado de la Plataforma Cenit). (Obligatorio)
- Copia de la cédula de el/la Líder de la propuesta. (Obligatorio)
- Carta de compromiso firmada por el/la mentor/a (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la mentor/a (descargado de la Plataforma Cenit). (Obligatorio)
- Carta de trabajo de la universidad o la empresa donde labora el/la mentor/a. (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Copia del último título universitario de el/la mentor/a. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de impuesto sobre la renta, emitido por la Dirección General de Ingresos, firmado y verificado por el proponente,(Obligatorio)
- Paz y Salvo de la SENACYT(Disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)



CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROYECTO INNOVATEC: CAPITAL SEMILLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS 2019 RONDA I



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Personas Jurídicas:

- Video de 2 minutos que describa el proyecto (máx 20MB). (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la Líder de la propuesta y hoja de vida del equipo de trabajo (descargado de la Plataforma Cenit). (Obligatorio)
- Copia de la cédula o pasaporte del Líder de la propuesta. (Obligatorio)
- Copia de la cédula o pasaporte o carné de residente permanente del Representante Legal de la empresa. (Obligatorio)
- Copia del Certificado de Registro Público. (Obligatorio)
- Última Declaración Jurada de Renta, firmada por un Contador Público Autorizado. (Obligatorio)
- Carta de compromiso firmada por el/la mentor/a (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Hoja de vida de el/la mentor/a (descargado de la Plataforma Cenit) (Obligatorio)
- Carta de trabajo de la universidad o la empresa donde labora el/la mentor/a (Modelo disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)
- Copia del último título universitario de el/la mentor/a (Obligatorio).
- Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de impuesto sobre la renta, emitido por la Dirección General de Ingresos, firmado y verificado por el proponente. (Obligatorio)
- Paz y Salvo de la SENACYT (Disponible en la página web de la SENACYT). (Obligatorio)

REQUISITOS:

- Inscribirse en la Plataforma Cenit.
- Utilizar los formularios publicados en la página web de la SENACYT

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en www.senacyt.gob.pa/convocatorias

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	19 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	28 DE FEBRERO DE 2020 (HASTA LAS 3:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014 / 0179.
e-mail: innovatec2019@senacyt.gob.pa, Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.